

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

0000015



RESOLUCION No. 05.Q.IJ.

2998

Dr. José Eduardo Romero Ayala
ESPECIALISTA JURIDICO

CONSIDERANDO:

Que se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía S & S NEGOCIOS ASOCIADOS MAYORISTAS NEGASMART S.A. otorgada ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito , el 07/Julio/2005 .

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM.04026 del 26 de Febrero del 2004;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía S & S NEGOCIOS ASOCIADOS MAYORISTAS NEGASMART S.A. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto, copia de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, copia de los nombramientos inscritos, copia de la afiliación a la Cámara de la Producción respectiva y copia del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a

26 JUL 2005

Dr. José Eduardo Romero Ayala
ESPECIALISTA JURIDICO

Exp. Reserva 7053582
Nro. Trámite 1.2005.1243



Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución bajo el Nº 2167 del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 126, se da al cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 704 del 29 de Agosto de 1973 publicado en el Oficial No. 176 del 2 de Agosto del mismo año.

Quito, a 25 AGO 2005

DR. ENIL GAYDOR SECARRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO